



# Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

*Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo*

29 de mayo de 2013

Hon. Rafael Hernández Montañez  
Presidente  
Comisión de Hacienda y Presupuesto  
Cámara de Representantes de Puerto Rico  
El Capitolio  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Estimado presidente y miembros de la Comisión:

Comparece el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para exponer sus comentarios sobre el Proyecto de la Cámara 1056 (de ahora en adelante denominado "el Proyecto"). El mismo tiene el propósito de enmendar la Ley 136-2010, conocida como: "Ley para Regular los Negocios de Servicios Monetarios", con el propósito de, entre otras cosas, imponerle un cargo especial de cinco por ciento a todo Negocio de Transferencias Monetarias por cada transferencia de dinero (tramitada o completada de la manera indicada en el Proyecto) desde Puerto Rico hacia alguna persona en el extranjero.

El Colegio de CPA endosa la aprobación del Proyecto, sujeto a que se consideren los siguientes asuntos:

1. Se revise si este impuesto de alguna forma violenta la cláusula de comercio interestatal, en la medida en que se pueda considerar que el mismo restringe o limita la transferencia de efectivo entre estados,
2. Se corrobore si la imposición del cargo especial está prohibido por acuerdos o tratados entre los Estados Unidos y otros países, y
3. Se debe corregir el texto del Proyecto pues debe ser más preciso, ya que no es claro en cuanto a cuando el Negocio de Transferencias Monetarias tiene que comenzar a cumplir con sus obligaciones luego de ser efectiva la Ley, debido a que el Proyecto le delega al Secretario de Hacienda todo lo relacionado al formulario a ser utilizado y la manera de realizar el pago.

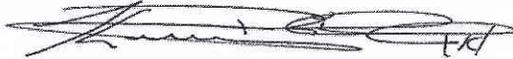
Pág. 2  
Hon. Rafael Hernández Montañez  
Presidente  
Comisión de Hacienda y Presupuesto  
29 de mayo de 2013

Como un comentario de manera generalizada nos parece se deben centralizar los esfuerzos legislativos en el área fiscal. Como regla general es un tópico bastante complicado y complejo para las personas que no trabajan en esta área. La gran cantidad de medidas de carácter impositivo presentadas recientemente de forma separada hacen el cumplimiento con los requisitos fiscales uno más difícil para los contribuyentes. Además resulta difícil prever el resultado económico de la medida pues no contempla de forma integrada el efecto de la misma.

Reiteramos que sujeto a lo anterior, el Colegio favorece la aprobación del Proyecto.

Agradecemos la oportunidad que nos ofrecen para presentar nuestros comentarios en relación a este proyecto de ley. Asimismo, le expresamos nuestra disposición para aclarar cualquier información que estimen pertinente sobre este particular.

Atentamente,



CPA Kenneth Rivera Robles  
Presidente